

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****10842** *SEDITEC INGENIERÍA Y PROYECTOS, SOCIEDAD LIMITADA*

La Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Bilbao (Bizkaia), Hace saber que en el procedimiento de ejecución n.º 103/08, seguido a instancia de D/ Dña. Carmen García-Retamero Abenojar contra "Seditec Ingeniería y Proyectos, Sociedad Limitada", se ha dictado Auto cuya Parte Dispositiva dice: "A los efectos de las presentes actuaciones (autos n.º SOC 473/08, ejecución n.º 103/08), y para el pago de 1.659,44 euros de principal y otros 331,88 euros, calculados por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de los intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, a la deudora "Seditec Ingeniería y Proyectos, sociedad limitada", sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago".

Bilbao, 21 de abril de 2010.- La Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.

ID: A100027916-1